

Para no tener roces con Madrid, según Enrique Egea

# EL CDS teme que el PSOE retrase su proposición de ley

Es la primera ley orgánica que se presenta en la Asamblea

**C. C.**  
El diputado y presidente del CDS, Enrique Egea, teme que el PSOE esté intentando una estrategia de aplazamiento para que su proposición de Ley Orgánica sobre ampliación de competencias en materia de Educación, no se vea en el período extraordinario de sesiones, sino que vayan dándole largas hasta el próximo período ordinario de octubre. Esta tardanza en admitirla vendría dada, a juicio de Egea, en el miedo socialista a tomar una decisión que no se acomodase a los dictámenes de Madrid, foro en el que aún los dirigentes del PSOE no se han pronunciado.

En la actualidad, los socialistas están analizando, a nivel nacional, si deben aceptar la ampliación de competencias por la vía del artículo 150-2 de la Constitución. Esta vía es excepcional y sólo prevé la delegación de facultades que, por otra parte, pueden retirarse. Textualmente dice lo siguiente: «El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. La ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así como las formas de control que se reserve al Estado».

Hasta ahora, Felipe González había admitido, en el debate sobre el Estado de las Autonomías, que la única vía para ampliar competencias, por el momento, sería la del 150-2, pero falta que la cúpula socialista decida si empezar a admitirlas o no. Esta indefinición inicial es lo que hace temer a Enrique Egea que el grupo socialista de la Asamblea no quiera «meter la pata» ante sus jefes centrales, adoptando una decisión que pudiera ser contraria a la que finalmente decidiera el PSOE nacional.

Curiosamente, ésta es la primera proposición de Ley

Orgánica que se presenta en la Asamblea Regional y que, de prosperar, tendrá que pasar por el trámite parlamentario de la nación. Alianza Popular presentó en esta misma legislatura una moción pidiendo que fuera el PSOE el encargado de redactar las leyes para ampliar el techo de competencias, pero la propuesta del CDS plantea ya

los términos de esa ley, muy sencilla por otra parte, ya que cuenta sólo con cuatro artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final. La importancia de una proposición de esta envergadura (similar a otra presentada en la comunidad de Castilla-León), ha provocado incluso que los aliancistas quisieran sumarse a la iniciativa firmando conjuntamente con los centristas.

Según Enrique Egea, el PSOE deberá asumir esta proposición, si no quiere pecar de excesivo servilismo frente a Madrid. Precisamente por ello, ha planteado una cuestión lo suficientemente suave como para que no haya resquicios por los que evadir la responsabilidad: El hecho de



Enrique Egea Ibáñez. LA VERDAD

que se den dos años de plazo para, una vez que se publique la Ley Orgánica, hacer toda la tramitación de delegación de facultades, suaviza aún más la iniciativa y el propio Egea considera que los socialistas no podrán acusarle de haber querido imponer algo que es difícilmente asumible. Considera, por el contrario, que, de no ser aprobada su proposición, quién quedará en entredicho será el PSOE.

## Un kilo de vaselina

**C. C.**  
EL PSRM-PSOE tiene ante sí, en la Asamblea Regional, un hueso duro de roer y es comprensible que quiera ir dándole largas para evitar romperse los dientes antes de tiempo. La proposición del CDS lleva una fuerte ración de vaselina para que entre de cualquier modo.

Por un lado, el diputado Egea plantea, no una reforma del Estatuto, que sería menos asumible, sino una simple delegación de facultades en un tema que, como el educativo, no plantea excesivas complicaciones. Por otra parte, los centristas se han aferrado a las promesas del presidente del Gobierno, sobre que estaría dispuesto a aceptar la ampliación de competencias por la vía del artículo 150-2 de la Constitución. De otro lado, el CDS ha aprovechado una proposición ya presentada en Castilla-León que no parece haber sido contestada técnicamente, por lo que puede presumirse que está correctamente redactada. Además, Enrique Egea ha buscado todo tipo de asesoramiento jurídicos para no resbalar en un tema de tal importancia. Por si fuera poco, los centristas ofrecen dos años de plazo para asumir las competencias, en lugar de obligar a que se hagan con celeridad.

Así las cosas, el PSOE tendrá que calibrar bien antes de adoptar una decisión, salvo que prefiera

meter la cabeza bajo el ala y, con argumentos más o menos válidos, retrasar el debate de la proposición hasta el próximo período ordinario de sesiones, en lugar de incluirla en el período extraordinario de julio.

Los socialistas «centrales» están debatiendo actualmente la postura que deben adoptar de cara a estas peticiones de ampliación de competencias. Los del PSOE murciano no quieren «equivocarse» ante Madrid y temen tomar una posición que luego sea contraria a la de sus «jefes». Eso provoca el problema que, por otra parte, el CDS desea fomentar, ya que se ha podido atribuir la autoría de la primera proposición de Ley Orgánica, pese a ser un pequeño grupo en la Asamblea.

Por último, el PSOE no puede decir taxativamente que no a esta iniciativa si no quiere ser tildado de poco autonomista y de estar más al servicio del centralismo que de la región. A todo esto se añade un nuevo problema y es que, tras la reforma del reglamento del parlamento autónomo, si una proposición de ley es rechazada, no podrá presentarse nuevamente durante la misma legislatura. Así, en caso de que hubiera un giro favorable a la ampliación de competencias en los órganos socialistas de Madrid, ni siquiera el PSOE podría pedir que se incrementase el techo de transferencias si es que ahora se opusiera a ello.

AP y CDS, los más reticentes

## La oferta de empleo municipal, en el aire

Prevé la contratación de 130 funcionarios

**C. C.**  
La oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Murcia, que prevé la ampliación de plantilla en unos 130 funcionarios, está en el aire después de que hace unos meses el propio concejal, Antonio Alemán, decidiese retirarla del pleno por temor a que no se aprobara.

En la última comisión informativa, Antonio Alemán llevó a los jefes de servicio del Ayuntamiento para que justificasen ante los concejales de la oposición la necesidad de incrementar los puestos de trabajo en la Casa Consistorial. Son AP y el CDS los grupos más reticentes a dar el visto bueno. Los aliancistas señalan que sólo estarían dispuestos a aprobar la creación de 54 plazas para la policía municipal y de 7 plazas para mecánicos y el resto de la oferta la supeditan a la aprobación definitiva del presupuesto que consideran no aprobado todavía. Por su parte, los centristas, representados por Angel Pardo en la comisión, no se han pronunciado por el momento y simplemente se limitaron a pedir, por escrito, los informes que presentaron verbalmente los funcionarios.

Según Antonio Alemán, la oferta pública irá al próximo pleno ordinario del día 30, «aunque tenemos una nueva comisión el lunes para ultimar detalles». Está convencido de que, finalmente, AP y CDS permitirán que se amplíe la plantilla, dada la falta que hace. «Espero que aliancistas y centristas se abstengan en el pleno porque la oferta que hemos planteado es mínima. Normalmente son los jefes de los servicios quienes demandan más personal y esas demandas las rebajamos al máximo. Precisamos en estos momentos de auxiliares de bibliotecas, gente para las 11 nuevas oficinas en pedanías, personal para la información al público (ahora contamos con gente procedente del INEM) y para otros muchos servicios».

VENTAJAS UNDEMUR

# UNDEMUR especialista en avalar a la pequeña y mediana empresa.

\* Su SOPORTE FINANCIERO.

Deseo más información sobre las "ventajas UNDEMUR".

Nombre \_\_\_\_\_  
 Empresa \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_  
 Población \_\_\_\_\_ Telf. \_\_\_\_\_  
 C.P. \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_



U N D E M U R

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

UNION DE EMPRESARIOS MURCIANOS

Jacobo de las Leyes, 12 - Telf. 23 55 12\* - Telefax 23 25 15 - 30001 MURCIA